



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 649-14
EXPEDIENTE N° 6167/14
Salta, 29 AGO 2014

VISTO: Las presentaciones efectuadas por los alumnos: Carmen Cecilia CRUZ, L.U. N° 521.360, María José PATIÑO, L.U. N° 524.041, Pablo Nicolás Nahuel PATIÑO, L.U. N° 524.042, Karen Pamela PEDRIEL, L.U. N° 524.142, Eva Raquel ZAPATA, L.U. N° 506.566, Matías Alejandro BLANCO, L.U. N° 520.376, Cristian Daniel BENITEZ, L.U. N° 524.266, Lorena Del Valle SUELDO, L.U. N° 524.326, Alejandra Azucena CABRERA, L.U. N° 525.353, mediante la cual solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Carmen Cecilia CRUZ, L.U. N° 521.360, Expte. N° 6.540/11, María José PATIÑO, L.U. N° 524.041, Expte. N° 6.582/13, Pablo Nicolás Nahuel PATIÑO, L.U. N° 524.042, Expte. N° 6.583/13, Karen Pamela PEDRIEL, L.U. N° 524.142, Expte. N° 20309/13, Eva Raquel ZAPATA, L.U. N° 506.566, Expte. N° 6.398/06, Matías Alejandro BLANCO, L.U. N° 520.376, Expte. N° 6.582/14, Cristian Daniel BENITEZ, L.U. N° 524.266, Expte. N° 6.108/14, Lorena Del Valle SUELDO, L.U. N° 524.326, Expte. N° 6.092/00, Alejandra Azucena CABRERA, L.U. N° 525.353, Expte. N° 6.618/14, tramitan equivalencias de asignaturas aprobadas en otras Universidades para las carreras que se dictan en esta Facultad

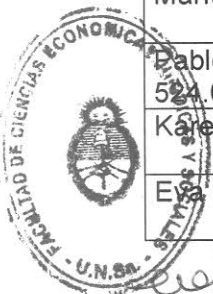
Que a la alumna Carmen Cecilia CRUZ, L.U. N° 521.360, se le otorgó equivalencia por Resolución N° 043/12, de fecha 24/02/2012, en la que fija el plazo de 2 (dos) años para que apruebe los temas y unidades didácticas de las asignaturas con equivalencia parcial, el cual se encuentra vencido.

Que los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los alumnos detallados a continuación **a cursar en forma condicional** las asignaturas que en cada caso se indican, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2014:

María José PATIÑO, L.U. N° 524.041	Gestión de Empresas
Pablo Nicolás Nahuel PATIÑO, L.U. N° 524.042	Administración de Personal I
Karen Pamela PEDRIEL, L.U. N° 524.142	Matemática III
Eva Raquel ZAPATA, L.U. N° 506.566	Gestión de Empresas





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

649-14

Matías Alejandro BLANCO, L.U. N° 520.376	Matemática II
Cristian Daniel BENITEZ, L.U. N° 524.266	Contabilidad III Derecho Público
Lorena Del Valle SUELDO, L.U. N°524.326	Microeconomía I Macroeconomía I Cálculo Financiero
Alejandra Azucena CABRERA, L.U. N° 525.353	Contabilidad III Gestión de Empresas Estadística I

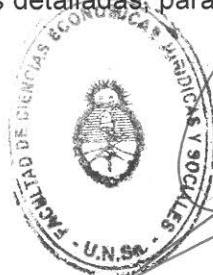
ARTÍCULO 2º.- No autorizar el cursado condicional de la asignatura correspondiente al segundo cuatrimestre del período lectivo 2014 solicitado por la alumna que se detalla a continuación:

Carmen Cecilia CRUZ, L.U. N° 521.360	Contabilidad IV: por tener vencido el plazo para rendir la equivalencia parcial de Gestión de Empresas
--------------------------------------	--

ARTICULO 3º.- Hágase saber a los interesados, Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.
nv/ggl

ee

J. Llimos
 Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretario As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
 Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE-DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa